



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 755 /19-20

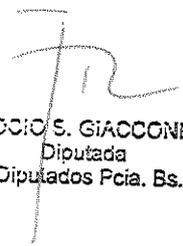


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 72° Aniversario de la Escuela Rural N° 20  
"Bartolomé Mitre" de la Colonia Mastrángelo de Medanos, a celebrarse el 23 de Abril.

  
ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 755 /19-20



## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito a la escuela Rural N°20 "Bartolomé Mitre" perteneciente a la Colonia Mastrángelo ubicada en Medanos, con motivo de celebrar los 72 años de existencia y su compromiso con la educación.

Esta escuela nació el 23 de abril de 1947 en un local cedido por el señor Fidel Mastrángelo, y en sus inicios acudió un gran número de chicos que residían en las quintas de la colonia y que debían trasladarse hasta el centro de la ciudad de Medanos, para poder recibir la enseñanza primaria.

Por aquellos años fue su primera directora y única maestra la señora Sara Aurora Ballesteros de Laquinandi.

Años después la familia de Fortunato Gregori donó un terreno y en marzo de 1950 quedó inaugurado el edificio propio que en sus comienzos contaba con un aula, baños y una casa habitación que era para los docentes.

A la señora de Laquinandi la sucedieron luego las directoras Ada Moretti, Esther Feito de González y Nelly Esther Suárez de Sardi, docentes muy recordadas en la institución por la colaboración y dedicación en la enseñanza de los más pequeños.

Durantes estos años el establecimiento albergó a muchos alumnos, casi un centenar, lo que obligó a tener que habilitar aulas prefabricadas en el patio de la escuela, hasta que en 1959 ampliaron la construcción de una nueva aula y se cerró la galería que funcionaba como patio.

La edificación se completó en 1966 con la construcción de otra sala y del cerco perimetral.

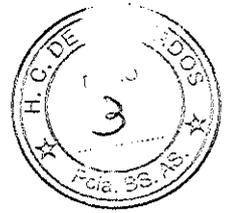
A esos años de esplendor rural le sobrevino luego una época de éxodo en la cual se fueron abandonando los predios ante la difícil situación económica por lo que el número de alumnos fue bajando notablemente, hasta llegar a nuestros días.

Con esta reseña histórica queremos señalar que la educación en ámbitos rurales tiene características y desafíos propios todos los días y que se deben atender de manera sostenida para lograr los objetivos de inclusión e igualdad educativa.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 755 /19-20



Entre la dificultad del acceso geográfico a las escuelas rurales, sumada a los problemas con los medios de transporte para poder llegar a estos establecimientos, debemos decir que estas instituciones representan un desafío diario, es por esto que lejos de producir el cierre generalizado de estas entidades se debe promover y mejorar sus condiciones de transporte y edilicias. El poder ejecutivo provincial debe estar presente en toda decisión que favorezca a la equidad y al acceso educativo en todos los rincones de nuestra provincia y para todas/os las/os niñas/os.

Muchas veces en estas instituciones se evidencia el esfuerzo diario de los docentes que están a cargo, solo con el hecho de mantener la esperanza de que mas personas que necesitan de la educación rural pueden acceder a ella. A su vez, otro aporte importantísimo es de las asociaciones cooperadoras, conformadas en su mayoría, por gente que hace muchísimos años ya no tiene ningún familiar que concorra como alumno pero que siguen bregando en favor del establecimiento, sólo por el inmenso amor que le prodigan.

Hoy a 72 años desde su fundación, queremos destacar a esta institución educativa, por el enorme aporte que brinda a la comunidad todos los días, en la tarea de enseñanza diaria, educación y formación de valores a nuestras niñas y niños. Creemos profundamente en la revalorización de la escuela pública como emblema de enseñanza y en las instituciones educativas rurales como un lugar de pertenencia, de construcción de la identidad y protectora de la infancia de todos nuestros jóvenes y de las familias de de los lugares mas remotos de nuestra provincia.

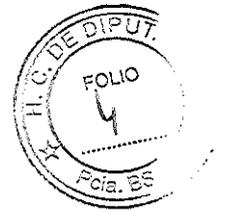
Es por los fundamentos expuestos que solicito a las demás legisladoras y los legisladores, que acompañen con su voto la presente iniciativa.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 755

/19-20



Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Escuela Rural N° 20 "Bartolome Mitre" Zona Rural Colonia Mastrangelo, Médanos Villarino, Provincia de Buenos Aires. CP 8132.

  
ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.